

Asunto: Dación de cuenta de la concesión, tramitación y justificación de subvenciones a la Mancomunidad comarcal de Debabarrena y Badesa, S.A.U. financiados con fondos europeos Next Generation-EU.

Con el objeto de impulsar la transformación de la economía europea hacia un modelo más sostenible, resiliente, inclusivo y competitivo, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que incorpora inversiones y proyectos subvencionados con fondos europeos denominados Next Generation-EU, todo ello para alcanzar cuatro objetivos transversales:

- Transición ecológica: Avanzar hacia una Sociedad más verde.
- Transición digital: Avanzar hacia una Sociedad más digital.
- Cohesión territorial y social: Avanzar hacia una Sociedad más cohesionada desde el punto de vista social y territorial.
- Igualdad de género: Avanzar hacia una Sociedad más igualitaria.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

Hasta la fecha las subvenciones con fondos Next Generation-EU concedidas a la Mancomunidad comarcal de Debabarrena y Badesa, S.A.U. han sido las siguientes:

- Subvención correspondiente a la Convocatoria de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en Euskadi (Dpto de desarrollo económico, sostenibilidad y medio ambiente del Gobierno Vasco): Proyecto denominado “Implantación de un nuevo servicio de recogida de Biorresiduos en los restaurantes de la zona rural de Debabarrena”. Importe subvención: 192.170,44 €.
- Subvenciones correspondientes al Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (MOVES III) (Ente Vasco de Energía):
 - o 00328-MOVES-2021: Furgoneta eléctrica para el taller. Importe subvención: 7.000,00 €.

- 00435-MOVES-2021: Puntos de recarga eléctricos en Eibar y Mutriku. Importe subvención: 7.822,86 €.



- 01269-MOVES-2021: Furgoneta eléctrica con equipo hidrolimpiador para limpieza viaria. Importe subvención: 7.000,00 €.
- 06596-MOVES-2021: Furgoneta eléctrica para encargados. Importe subvención: 7.000,00 €.
- 13476-MOVES-2021: Furgoneta eléctrica para persona encargada del servicio. Importe subvención: 4.500,00 €.
- Subvención correspondiente al programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas (Lanbide). Importe subvención: 96.325,64 €.

CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS DEL PRTR:

La concesión de estas subvenciones conlleva a que la Mancomunidad comarcal de Debabarrena y Badesa, S.A.U. deban cumplir con las obligaciones y exigencias establecidas en las disposiciones normativas aprobadas al respecto.

Se resume, a continuación, los procesos llevados a cabo para su cumplimiento:

- Aprobación de la adhesión al Plan de Medidas Antifraude y al canal interno de denuncias.
- Aprobación de la Declaración institucional sobre la lucha contra el fraude.
- Incorporación del logo del PRTR en los expedientes tramitados en este ámbito.
- Incorporación de las previsiones normativas Next Generation-EU en las licitaciones llevadas a cabo.
- Publicidad de las subvenciones concedidas con mención expresa de la financiación por la Unión Europea Next Generation-EU.
- Complimentación de declaraciones responsables:
 - Declaración responsable de ausencia de conflictos de interés DACI (HFP-1030-2021 y HFP-55-2023)
 - Declaración responsable de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el plan de recuperación, transformación y resiliencia

- Declaración responsable de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
 - Declaración responsable de de información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
 - Declaración responsable del principio de “no causar perjuicio significativo al medio ambiente” (principio DNSH)
 - Declaración responsable de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
 - Declaración responsable de no incurrir en doble financiación
 - Declaración responsable de la adhesión y conocimiento de la política antifraude
 - Autorización expresa a la Comisión Europea, a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía Europea para el ejercicio de los derechos reconocidos del artículo 129.1 del Reglamento Financiero
- Alta en la Plataforma de sistema de información de gestión y seguimiento COFFEE y cumplimentación de la información en la misma manteniendo actualizado la información exigida en el marco del PRTR.
 - Análisis de conflicto de interés a través de la aplicación informática MINERVA.
 - Definición de hitos y objetivos, etiquetado verde y digital y anexo de banderas rojas.
 - Elaboración del Plan de Control para la verificación de los informes de gestión: Implementación del sistema de gestión y control, verificación de principios transversales (seguimiento de hitos y objetivos, etiquetado verde y digital, principio DNSH, implantación de medidas antifraude y anticorrupción, doble financiación, identificación del perceptor final de fondos, cumplimiento de comunicación) y checklist de la documentación de contratación.

ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA DEL PRTR:

Con el objetivo de llevar a cabo las exigencias impuestas en el PRTR, la Mancomunidad comarcal de Debabarrena ha suscrito el “Protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las Administraciones Públicas en el Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)” con la empresa pública dependiente del Ministerio TRAGSATEC para cuya labor ha sido encomendada.

De esta forma, TRAGSATEC presta asistencia técnica en la ejecución y seguimiento de estos proyectos y otros que pudieran aprobarse, así como asistencia en el cumplimiento de las obligaciones de gestión del PRTR.

En Eibar, a 29 de enero de 2025.

La Economista del área de intervención,